



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de marzo de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA instancia promovido por **CARLOS MARIO AYALA JULIO y OTROS⁽⁸⁾** en contra de la sociedad **EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DOLOMITA S.A. y OTROS⁽²⁾**, en donde se vincularon como litisconsortes necesarios por pasiva a **MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S.** y al señor **MELECIO OREJUELA QUINTO**, y donde se llamó en garantía a la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**; se tiene que, mediante memorial del día de hoy, el señor apoderado de la codemandada CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA-BARRANQUILLA y de la litis pasiva MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. insiste en la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista para el día 28 de marzo de 2023, a las 10 am, por cuanto no ha logrado conseguir profesional del derecho idóneo para sustituirle el poder que le fuere conferido, en virtud de los temas a tratar en dicha diligencia.

Al respecto, el Despacho considera necesario que, para acceder a la solicitud impetrada por el señor apoderado, resulta necesario que tal pedimento de aplazamiento de la diligencia, sea coadyuvado por la parte demandante, motivo por el cual se **REQUIERE** a la parte petente en este sentido y logre la coadyuvancia de la parte actora, para lo cual se le concede el término perentorio de dos (02) días hábiles.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado por **ESTADOS No.043** Fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, **23 de marzo de 2023.**

Secretaria

Ead